

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

127

Castro, 10 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 06.04.2017; de DIDECO el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarias Honorario, quienes se trasladaran a la **Isla Quehui** el día **11 de abril 2017**, con motivo de supervisar funcionamiento curso de conservas y mermeladas dirigido a mujeres jefas de hogar Asisten:

-Roxmary Oritia Oyarzo Vera,
de Hogar.

Coordinadora Programa Jefa

-Daniela Soledad Pérez Macías,
Independiente Programa Jefas de Hogar.

Encargada Línea

Cancélese, un viático por un 40%, por el día 11 de Abril 2017, a los funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado –
C/C Archivo "13"